ACTA DE EVALUACIÓN DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026
E. S. E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA COMITÉ DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA No. 003-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR

PRESUPUESTO: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (2.277.029.745)

ACTA DE CALIFICACIÓN

En la ciudad de Duitama, en la Oficina de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama a los 25 días del mes de marzo de 2026 se reunieron los integrantes del Comité de Contratación, para efectuar la revisión y evaluación de la propuesta presentada en el desarrollo de la convocatoria Pública CP 003-2026

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibió (01) PROPUESTA, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/03/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 10/03/2026 9:10 PM
Apertura 24/03/2026 5:09 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de C
10/03/2026	24/03/2026	24/03/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MSD Distriervi S.A.S. - CP -003-2026 (Oferta)	MSD DISTRISERVI S.A.S	En análisis	24/03/2026 3:44 PM	2.277.029.745 COP

Propuesta	**MSD DISTRISERVI S.A.S**
FOLIOS:	**PAGINA WEB SECOP II**
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	**39-44-101181933 SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
VIGENCIA DE LA POLIZA:	**INICIAL 24/03/2026 FINAL 24/06/2026**
VALOR ASEGURADO:	**$ 227.702.924.50**
VALOR DE LA PROPUESTA:	**$2.277.029.745**
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	**24/03/2026 3:44 PM**
OBSERVACIONES:	**N/A**

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Una vez revisados los suportes jurídicos de la propuesta presentada por **MSD DISTRISERVI S.A.S** se determina el siguiente resultado

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Firmada en original por el representante legal de la sociedad, y deberá contener la información solicitada en el anexo no. 1, asimismo declarar el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. El anexo 1 Carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal. En caso de que la propuesta sea presentada consorcio o unión temporal, LA CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga ese carácter.	**X**		**APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DORA LUZ DUARTE CABANILLA**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente debe suscribir con su oferta compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	**X**		**APORTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DORA LUZ DUARTE CABANILLA**
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, ya sea de orden constitucional o legal. Con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.	**X**		**APORTA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DORA LUZ DUARTE CABANILLA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La persona natural o jurídica deberá demostrar que está organizado como empresa o establecimiento de comercio cuya actividad le permita desarrollar el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar de la siguiente manera: Para personas naturales o jurídicas deberá aportar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, donde acredite que su vigencia es mayor a la vigencia del contrato en por lo menos cinco (05) años. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado, respecto de la antigüedad mínima requerida de la empresa o establecimiento de comercio.	**X**		**ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN FECHA DE EXPEDICIÓN EL 1 8 DE MARZO DE 2026**
ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS. (si aplica) De conformidad con certificado de existencia representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el			**N/A**

acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar las ofertas y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir con los siguientes requisitos: Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tiene una vigencia de por lo menos cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto. Los requisitos relacionados con la existencia, la representación legal y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos en la presente convocatoria. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución de contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento escrito de la entidad.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento de cada uno de los integrantes y el representante legal cuando sea diferente a los integrantes.	**x**		**APORTA CEDULA DE CIUDANÍA DEL R/L DORA LUZ DUARTE CABANILLA CC 28090993 EXPEDIDA EN CURITI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. (VIGENTE) El proponente debe anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL**

cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el representante legal y la empresa individualmente el presente documento. El presente documento deberá corresponder al último boletín publicado por la Contraloría General de la República el cual se debe encontrar vigente.			**VIGENTES**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. (VIGENTE) El proponente debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas el representante legal y la empresa individualmente el presente documento el cual se debe encontrar vigente.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL VIGENTES**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. (VIGENTE) El proponente debe anexar el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía nacional. En caso de los proponentes plurales este documento tendrá que ser adjuntado por cada uno de los integrantes y por el representante legal cual sea persona distinta a los integrantes. Para personas jurídicas únicamente el del representante legal.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTES**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. (VIGENTE) El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**X**		**ANEXA ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTES**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (VIGENTE) De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad	**x**		**ANEXA CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL REPRESENTANTE VIGENTES**
CONSULTA DE ANTECEDENTES EN REDAM. (VIGENTE) De acuerdo con artículo 6 de la ley 2097 de 2021, establece que toda persona deudora morosa de alimentos estará inhabilitada para contratar con el Estado hasta que se ponga en paz y salvo con sus obligaciones alimentarias	**x**		**ANEXA CONSULTA DE ANTECEDENTES EN REDAM VIGENTES**
LIBRETA MILITAR. Para personas jurídicas el representante legal deberá acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la libreta militar o certificación expedida por el distrito militar respetivo. (Ley 48 de 1993), si el proponente es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar copia de este documento.			**N/A**
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Si el proponente es persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de	**X**		**ANEXA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DORA LUZ DUARTE CABANILLA CC 28090993 EXPEDIDA EN CURITI Y REVISOR FISCAL MONICA MANRIQUE CABANILLA CC**

aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimiento de ley o por el representante legal durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida. (Ley 789 de 2002). Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros que lo integran, deberán certificar que se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta. Tratándose de personas jurídicas extranjeras que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero acreditaran que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Hospital verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.			**1.095.916.619** **TP170616- T**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. (RUT) Se deberá aportar RUT de la persona natural, persona jurídica. En caso de Consorcio o unión temporal de cada uno de los integrantes deberá aportar el presente documento.	**X**		**APORTA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (actualizado y en firme) El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del Certificado con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.	**X**		**APORTA REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL 18/03/2026**

Vale la pena señalar que la evaluación jurídica confiere la admisión de las propuestas presentada pero no se constituye en un factor de calificación, toda vez que no otorga puntaje.

EVALUACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
CONVOCATORIA PÚBLICA CP 003-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR

PRESUPUESTO OFICIAL	2.277.029.745,00

NOMBRE PROPONENTE	MSD DISTRISERVI S.A.S
NIT	900488072-1
CODIGO VERIFICACION	jNSYPVZpRv

FECHA DE CORTE INFORMACION FINANCIERA	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE	$ 933.281.606,00
ACTIVO TOTAL	$ 1.055.311.317,00
PASIVO CORRIENTE	$ 66.619.010,00
PASIVO TOTAL	$ 359.852.862,00
PATRIMONIO	$ 695.458.455,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 358.449.080,00
GASTOS DE INTERESES	$ 0,00

CACIDAD FINANCIERA				
	SOLICITADO		EVIDENCIADO	RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ AC/ PC	MAYOR O IGUAL QUE	1,56	14,01	HABILITA
INDICE DE ENDEUDAMIENTO PT/AT	MENOR O IGUAL QUE	0,58	0,34	HABILITA
RAZON COBERTURA DE INTERESES GI / UO	INDETERMINADO O MAYOR O IGUAL QUE	6,71	INDETERMINADO	HABILITA
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL QUE 21% DEL P.O	487.934.945	866.662.596,00	HABILITA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
	SOLICITADO		EVIDENCIADO	RESULTADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO U/PT	MAYOR O IGUAL QUE	0,20	0,52	HABILITA
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL QUE	0,13	0,34	HABILITA

CON BASE EN LOS INDICADORES LIMITES DEFINIDOS EN EL PROCESO SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEFINIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA.

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CONDICIONES DE EXPERIENCIA. Teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato y que esta debe ser adecuada y proporcional al objeto del contrato, Se tendrá en cuenta como requisito habilitante la experiencia, de la siguiente manera: **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** El proponente deberá acreditar dentro de los últimos (3) años, la experiencia de Servicios de limpieza y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud de segundo nivel o superior (mediana y/o alta complejidad), por una cuantía igual o superior el presupuesto oficial del presente proceso, los cuales se verificarán en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes. Los contratos	**x**		aporta certificación de experiencia y documentación soporte correspondiente a contratos ejecutados en la prestación de servicios integrales de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria en la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, entidad prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad. De la revisión

celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de bienes y servicios. Si el proponente no ha actualizado el RUP la experiencia de 2024 se puede acreditar con el contrato y acta de liquidación o certificación de contrato expedida por la empresa contratante, lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha de convocatoria no es exigible la verificación respecto al RUP. En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso En caso de consorcio o unión temporal, será válido que uno de los proponentes cumpla con este requisito, o en su defecto, que, sumadas las certificaciones presentadas por los proponentes, se cumpla con las condiciones anteriormente establecidas. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la E.S.E Hospital Regional de Duitama, tomará para la verificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato, en caso de no estar contemplado en la certificación. Si en la certificación se encuentra definido el porcentaje, será válida y no se requerirá anexar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión Temporal.			efectuada, se evidenció que los contratos acreditados se encuentran dentro de los últimos tres (3) años, guardan relación directa con el objeto del proceso y cumplen con las condiciones exigidas en cuanto al nivel de complejidad institucional. Así mismo, se verificó la cuantía ejecutada, teniendo en cuenta el valor correspondiente a la participación del proponente en los contratos aportados, cuya sumatoria asciende a un valor igual o superior al presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, una vez analizada la documentación aportada, se concluye que el proponente CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia específica, conforme a lo establecido en los términos de condiciones del proceso.

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

PERFIL PARA OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
✓ Persona con Experiencia mínima de 6 meses ✓ Esquema de vacunación completo (hepatitis, tétano, influenza y COVID-19) ✓ Capacitación certificada en Manejo de residuos hospitalarios y/o bioseguridad y/o sustancias químicas y/o primer respondiente.	**x**		De la revisión y verificación documental de las hojas de vida aportadas, se evidencia que (77) perfiles de operarios cumplen con los requisitos establecidos en los términos de condiciones, en tanto acreditan experiencia mínima de seis (6) meses, cuentan con esquema de vacunación completo (hepatitis, tétano, influenza y COVID-19) y presentan certificaciones de capacitación en manejo de

			residuos hospitalarios y/o bioseguridad y/o manejo de sustancias químicas y/o primer respondiente, conforme a los soportes allegados por el proponente.

PERFIL PARA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
✓ Persona con Experiencia mínima de 2 años ✓ Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o áreas afines ✓ Esquema de vacunación completo (hepatitis, tétano, influenza y COVID-19)	**x**		• Presenta hoja de vida de DIANA JULIETH IBAÑEZ BOLÍVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 10252415181. • Acredita formación profesional como Administradora Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a Resolución No. 0800 del 28 de abril de 2023 expedida por la Gobernación de Boyacá. • Acredita experiencia laboral mediante certificación expedida por la empresa MSD DISTRISERVI, en la cual se evidencia un tiempo de experiencia de dos (2) años y nueve (9) meses en actividades relacionadas. • Aporta esquema de vacunación completo (hepatitis, tétano, influenza y COVID-19).

PERFIL PARA OPERARIO DE JARDINERÍA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
✓ Persona con Experiencia mínima de 2 años ✓ Esquema de vacunación completo (hepatitis, tétano, influenza y COVID-19)	**x**		• Presenta hoja de vida de JOSE IGNACIO DIETES, identificado

			con cédula de ciudadanía No. 91.222.752. • Acredita experiencia laboral mediante certificación expedida por la empresa MSD DISTRISERVI, en la cual se evidencia un tiempo de experiencia de dos (2) años y once (11) meses. • Aporta esquema de vacunación completo. • Acredita capacitación en Bioseguridad (19/02/2026),Manejo Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios (19/02/2026) y Manejo de Sustancias Químicas bajo el Sistema Globalmente Armonizado, todas certificadas por la empresa MSD DISTRISERVI.

PERFIL PARA LÍDER DE SERVICIOS GENERALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
✓ Profesional en administración de servicios de salud o áreas relacionadas con la salud, ✓ curso Manejo integral de residuos hospitalarios, capacitación en atención y servicio al cliente. ✓ Curso trabajo en alturas conforme a la normatividad vigente. ✓ Certificado de brigadista y primer respondiente. ✓ Experiencia mínima de 1 año. ✓ Esquema de vacunación completo. hepatitis, tétano, influenza y COVID-19) ✓ Vinculación con el oferente de mínimo 12 meses acreditado con planillas de seguridad social y certificación laboral.	**x**		• Presenta hoja de vida de JAVIER ORLANDO DUARTE CABANILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1096512077. • Acredita formación profesional como Administrador de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. • Aporta certificación de capacitación en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios (18/11/2022), expedida por el Politécnico Americano de Ibagué.

			• Acredita capacitación en Atención y Servicio al Cliente (15/02/2023). • Aporta certificación como Trabajador Autorizado en Alturas (27/01/2023). • Acredita capacitación en Brigadas de Emergencias (Primeros Auxilios, Control de Incendios, Evacuación y Rescate). • Aporta certificación del curso de Primer Respondiente "¡Gente que Ayuda!", emitido por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) con fecha 23/01/2023. • Acredita experiencia laboral como Líder de Servicios Generales por un tiempo de tres (3) años y once (11) meses con la empresa MSD DISTRISERVI, soportada mediante certificación laboral y planillas de seguridad social. • Aporta esquema de vacunación completo (hepatitis, tétano, influenza y COVID-19).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**

HIDRO LAVADORA HD 585 120V TIPO DE CORRIENTE. 1Ph/ 120V/60Hz CAUDAL (1/h) 400 PRESIÓN DEL TRABAJO (bar) 107 POTENCIA DE CONEXIÓN (Kw) 1,5 CABLE DE CONEXIÓN (m) 5 PESO (CON ACCESORIOS).(KG) 17 DIMENSIONES (la. X an x al.).(mm) 570 x 320 x 330 EQUIPAMIENTO LANZA 400 mm, CONTROL DE PRESOSTATO, CARRITO **BRILLADORA INDUSTRIAL** MOTOR 1.5 HP VOLTAJE 110 VELOCIDAD 175 RPM DIÁMETRO 17 " CABLE 15 MTS PESO 44 KG **Nota.** CADA EQUIPO ADICIONAL OFERTADO DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS O SER DE MEJORES CARACTERÍSTICAS.	**x**		En relación con el componente técnico correspondiente a la disponibilidad de equipos, se verificó que el proponente acredita el cumplimiento del requisito mínimo habilitante exigido, consistente en la disponibilidad de al menos un (1) equipo por cada tipo requerido. De conformidad con la documentación aportada, el proponente oferta adicionalmente cinco (5) brilladoras industriales y cinco (5) hidrolavadoras, superando el mínimo habilitante establecido.

Si el proponente cumple con todos y cada uno de los indicadores relacionados anteriormente, su propuesta será calificada como **HABILITADA TÉCNICAMENTE**

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD TÉCNICA Y/O ORGANIZACIONAL	OBJETO DE PONDERACIÓN
MSD DISTRISERVI S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**SI**

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por **MSD DISTRISERVI S.A.S**, se verifica que la misma se encuentra habilitada, en la medida en que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria. En consecuencia, es procedente su inclusión en la etapa de ponderación, cuyos resultados se presentan a continuación:

EVALUACIÓN DEL PERSONAL (50 puntos) A Quien ofrezca dentro de su planta de personal **Un coordinador de seguridad y salud en el trabajo** quien deberá contar con el siguiente perfil, **se otorgarán 50 puntos así**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIÓN** Presenta hoja de vida de GILBERTO LEONARDO CRUZ MURILLO CC 1.049.642.682 de tunja	**PUNTAJE OTORGADO**
- Acreditar título profesional universitario como Ingeniero Ambiental, ingeniero sanitario o administrador ambiental.	5 puntos	Acredita titulo como ingeniero ambiental de la universidad pedagogía y tecnológica de Colombia UPTC.	5 PUNTOS
- Acreditar especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	5 puntos	Aredita título de especialización en	5 puntos

		seguridad y salud de trabajo de universidad pedagogía y tecnológica de Colombia UPTC	
- Acreditar experiencia profesional en actividades de seguridad y salud en el trabajo de hasta 2 años	20 puntos		N/A
- Acreditar experiencia profesional en actividades de seguridad y salud en el trabajo de más de 2 años	20 puntos	acredita, mediante certificaciones laborales, el desarrollo de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo por un periodo superior a dos (2) años ; en consecuencia, se ubica en el rango de mayor experiencia previsto en el criterio de evaluación	20 puntos
Una vez revisada la documentación aportada por el proponente para la acreditación del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia el cumplimiento de los requisitos de formación académica exigidos, al acreditar título profesional en Ingeniería Ambiental y especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual se asignan cinco (5) puntos por cada uno de estos ítems. Así mismo, en relación con la experiencia profesional, se verifica que el profesional acredita experiencia superior a dos (2) años en actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las certificaciones laborales aportadas, por lo cual se asignan veinte (20) puntos correspondientes al rango de mayor experiencia previsto en el criterio de evaluación. En este sentido, el ítem de experiencia de hasta dos (2) años no es objeto de asignación de puntaje, en atención a que la experiencia acreditada no se ubica dentro de dicho rango, siendo criterios excluyentes entre sí y aplicables únicamente al nivel que corresponda. En consecuencia, el proponente obtiene un total de treinta (30) puntos en el factor de evaluación del personal.			

INCLUSIÓN DE ELEMENTOS, TECNOLOGÍAS Y/O EQUIPOS DE IGUAL O MAYOR GAMA QUE MEJOREN EL PROCESO DE ASEO Y DESINFECCIÓN (20 puntos).	**CANTIDAD HABILITANTE REQUERIDA**	**POR CADA EQUIPO ADICIONAL**	**PUNTAJE POR EQUIPO**	**EQUIPOS ADICIONALES**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE OTORGADO**
BRILLADORAS INDUSTRIALES / HIDROLAVADORAS	1 por equipo	MÁXIMO CINCO EQUIPOS	2	HASTA 20 PUNTOS	EN RELACIÓN CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS, TECNOLOGÍAS Y/O EQUIPOS DE IGUAL O MAYOR GAMA QUE MEJOREN EL PROCESO DE ASEO Y DESINFECCIÓN, SE VERIFICÓ QUE EL PROPONENTE OFERTÓ EQUIPOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS. DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, EL PROPONENTE OFRECE CINCO (5) BRILLADORAS INDUSTRIALES	**20 PUNTOS**

					ADICIONALES Y CINCO (5) HIDROLAVADORAS ADICIONALES,	

FACTOR ECONÓMICO HASTA 20 PUNTOS (menor valor de oferta económica) El proponente que oferte el menor valor menor valor de la oferta económica se le asignará puntaje de acuerdo a los montos arrojados así:	**PUNTOS**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE OTORGADO**
MENOR VALOR DE ADMINISTRACIÓN	20	En relación con el factor económico, correspondiente al menor valor de la oferta económica, se procedió a la verificación de la propuesta presentada, evidenciando que dentro del proceso de selección CP-003 de 2026 se recibió una oferta. En aplicación de los criterios establecidos en los términos de condiciones, y atendiendo a que no existen otras propuestas para efectos de comparación, se asigna el puntaje previsto para el menor valor de la oferta económica, correspondiente a veinte (20) puntos.	**20 PUNTOS**
SEGUNDO MENOR VALOR	10		
TERCERO MENOR VALOR	5		

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (9 puntos) Al proponente que, en relación con los bienes y servicios ofertados certifique que los mismos son de origen nacional se le asignarán puntos adicionales así:	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE OTORGADO**
Proponente que oferte servicios de origen nacional	9 puntos	En relación con el factor de evaluación denominado apoyo a la industria nacional, se verificó la certificación aportada por el proponente, en la cual manifiesta que los servicios ofertados son de origen nacional. De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones del proceso de selección CP-003 de 2026, y una vez revisada la documentación allegada, se evidencia el cumplimiento de las condiciones exigidas para la asignación de puntaje en este criterio. En consecuencia, se asigna al proponente el puntaje correspondiente, equivalente a nueve (9) puntos.	**9 PUNTOS**
Proponente que oferte bienes extranjeros con componente nacional	4 puntos		

INCENTIVO PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (MÁXIMO 1 PUNTO)
Se otorgará UN (1) punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de la siguiente manera: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2.Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

3.Verificados los anteriores requisitos, se asignará UN (1) punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Observación	Puntaje otorgado
Entre 1 y 10	**1**	En relación con el factor de evaluación denominado incentivo a las preferencias a favor de personas con discapacidad, se procedió a la verificación de la documentación aportada por el proponente. Una vez revisada la propuesta, se evidencia que el proponente no allegó los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de condiciones del proceso de selección CP-003 de 2026, relacionadas con la vinculación de trabajadores con discapacidad. En consecuencia, no se asigna puntaje en este criterio de evaluación.	**0 puntos**
Entre 31 y 100	**2**		
Entre 101 y 150	**3**		
Entre 151y 200	**4**		
Más de 200	**5**		

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
EVALUACIÓN DEL PERSONAL	30
INCLUSIÓN DE ELEMENTOS, TECNOLOGÍAS Y/O EQUIPOS DE IGUAL O MAYOR GAMA QUE MEJOREN EL PROCESO DE ASEO Y DESINFECCIÓN	20
MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9
INCENTIVO PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
TOTAL, PUNTOS	**79**

Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizadas las propuestas presentadas dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2026, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de vigilancia privada para la E.S.E. Hospital Regional de Duitama y sus sedes de Santa Rosa de Viterbo y Sativasur, se establece que el proponente **MSD DISTRISERVI S.A.S** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad.

Así mismo, al aplicar los criterios de ponderación definidos en los Términos de Condiciones Definitivos, el oferente obtuvo un puntaje de **79 puntos sobre 100 puntos**, más un puntaje adicional de **0,25 puntos**, correspondiente al criterio de apoyo a emprendimiento y empresas de mujeres, para un puntaje total **79.25 PUNTOS**

En consecuencia, se recomienda a la Gerencia de la entidad proceder con la adjudicación del proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2026 al proponente **MSD DISTRISERVI S.A.S**, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.277.029.745)** , valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el acta de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

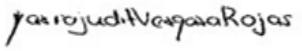
Para constancia se firma la presente acta, tal como aparece.



NIDIA CADENA MORENO
Subgerente Administrativo y Financiero



MARÍA ANGÉLICA MONCALEANO CIFUENTES
Subgerente Científico



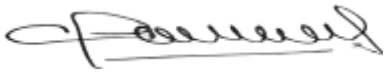
MARIA JUDIT VERGARA ROJAS
Tesorera General



NATALIA CAROLINA VARGAS
Coordinadora Jurídica Y Contratación



FREDY ALEJANDRO TORRES LARA
Líder gestión contractual



CLAUDIA ELENA ALVAREZ DAZA
líder de interdependencia tercerizados